



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales

Salta, 28 DIC 2017

RES. CD - ECO N° 537.17

Expte. N° 6928/17

**VISTO:**

La Resolución DECECO N° 1169/17, por medio de la cual se llama a inscripción de interesados para cubrir tres (3) cargos de Tutores Estudiantiles, para las comisiones Turno mañana para el Área de Matemática, con una retribución mensual equivalente a una beca de formación (Res. CS N° 470/09 - Reglamento de Becas de Formación de la UNSa), una carga horaria de 20 (veinte) horas semanales, durante 2 (dos) meses, comprendidos entre el 15/12/17 o la fecha de efectiva toma de posesión del cargo si esta es posterior, y el 30/12/17 y entre el 29/01/18 y el 09/03/18; y,

**CONSIDERANDO:**

La Resolución DECECO N° 1129/17, mediante la cual se aprueba la implementación del Curso Preparatorio para el Ingreso a la Universidad CPriUn - 2018, en el ámbito de esta Unidad Académica destinados a los ingresantes del año 2018 a esta Unidad Académica, en el marco de la propuesta aprobada por Res. CS N° 479/17.

Que en dichos instrumentos se estableció la conformación de su equipo docente.

Que resulta imprescindible asignar en forma urgente los recursos humanos necesarios para el cumplimiento de las actividades de adaptación y nivelación de los alumnos pre-inscriptos.

Que se ha dado cumplimiento a lo establecido por las Res. CS N° 601/11 y N° 17/12 señaladas para el equipo docente que actuará en el Curso Preparatorio para el Ingreso a la Universidad Nacional de Salta - CPriUn 2018.

Las Res. CS N° 030/17 y N° 198/17, referidas a las "Excepciones al Régimen de Incompatibilidad".

El informe del Departamento de Personal, Dirección de Presupuesto y Rendición de Cuentas y la Secretaría de Asuntos Institucionales y Administrativos, de fs. 103/105 de las presentes actuaciones.

El Dictamen del Tribunal Evaluador obrante a fs. 97/98.

El Despacho N° 507/17 de la Comisión de Docencia que corre a fs. 101 del presente expediente.

Lo dispuesto por el Consejo Directivo en Reunión Extraordinaria N° 02/17 de fecha 19/12/17.

**POR ELLO:**

En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO LA FACULTAD DE CIENCIAS  
ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES**

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.- Aprobar el dictamen unánime** de fs. 97/98, emitido por el Tribunal Evaluador que se encuentra en el presente llamado a inscripción de interesados para cubrir tres (3) cargos de Tutores Estudiantiles, para las comisiones Turno mañana para el Área de Matemática.



...///



///...

RES. CD - ECO N° 537.17

Expte. N° 6928/17

**ARTÍCULO 2°.- Tener por designados**, en carácter de temporario, en los cargos de Tutor Estudiantil, Área Matemática, Turno Mañana, en el marco del Curso Preparatorio para el Ingreso a la Universidad Nacional de Salta – CPrIUn 2018, con una carga horaria de 20 (veinte) horas semanales, a desempeñarse desde el 15/12/17 o la fecha de efectiva toma de posesión del cargo si esta es posterior, y el 30/12/17 y entre el 29/01/18 y el 09/03/1817, a los siguientes estudiantes:

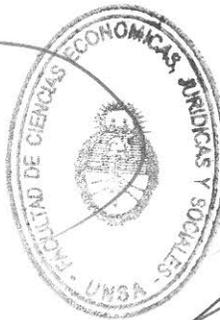
NOMBRE Y APELLIDO	D.N.I. N°
GONZALEZ, FABIAN ENRIQUE	40.328.024
CONDORÍ, GREGORIO DANIEL CRISTIAN	39.399.876
GÓMEZ ALVARADO, AGUSTINA ELISA	39.061.388

**ARTÍCULO 3°.- Dejar establecido** que los alumnos designados en el artículo precedente tendrán una retribución mensual equivalente a la de una beca de formación y deberá cumplir una carga horaria semanal de veinte (20) horas.

**ARTÍCULO 4°.- Imputar** el gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución a la partida presupuestaria asignada por Res. CS N° 479/17 y contemplando que esta Unidad Académica realiza la modificación en cantidad de cargos y dedicaciones sin alterar el monto asignado por la Resolución mencionada.

**ARTÍCULO 5°.- Hágase saber** a los interesados, a las Direcciones Generales Administrativa Económica y Académica y Dirección de Apoyo Docente de esta Facultad, a la Docente Coordinadora del Curso Preparatorio para el Ingreso a la Universidad Nacional de Salta - CPrIUn 2018, a la Obra Social de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

E.E.A. / M.E.C.

  
**Sr. Diego Sibello**  
Secretario As. Institucional y Administrativo  
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa  
**Sr. Hugo Ignacio Blimos**  
PROFESORADO  
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa